



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXPDTE. 2020/26 CONT.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REDACCIÓN DE UN PROYECTO PAISAJÍSTICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS, SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA URBANIZACIÓN INTERIOR DEL PARQUE NORTE Y EL PARQUE SUR DE TRES CANTOS (MADRID)

ACTA DE LA 3ª MESA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Reunidos el martes **27 de abril de 2021** a las 12:45 horas, en primera convocatoria a través de videollamada en la plataforma Meet de Google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidenta: La Jefa del Área de Servicios Técnicos Urbanísticos, Cristina Vega Escobar.
- Vocales:
 - La Interventora General, Catalina Salazar Rasero
 - El Jefe del Área de Contratación y Subvenciones, Javier González Arranz.
 - El Ingeniero Agrónomo, Jose María Villacampa.

Secretaria: La responsable de la Unidad de Contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

La Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

En primer lugar, el Jefe de Contratación y Subvenciones expone que, a la vista del Decreto de aceptación de propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y de conformidad con la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, se efectúa el 9 de abril de 2021 mediante R.S. 4357/2021, notificación del requerimiento de documentación a Bunch Arquitectura y Proyectos S.L. para que,





**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación exigida en el PCAP.

En contestación al requerimiento efectuado y dentro del plazo establecido para ello, Bunch Arquitectura y Proyectos S.L. presenta el 22 de abril de 2021, mediante RE 9338/2021 la siguiente documentación:

Instancia general con un listado Índice de los documentos que aporta, certificado de inscripción en el ROLECE de fecha 11 de marzo de 2021, en el que consta el representante de la mercantil y el objeto social correspondiente al objeto del contrato.

Bastanteo de poderes por el Secretario del Ayuntamiento de Tres Cantos, y DNI del representante.

Escrituras de constitución de la mercantil, de adaptación de los estatutos sociales y CIF. Certificado de Alta en el Censo, en el epígrafe 843.2 correspondiente. Así como declaración de no haberse dado de baja de fecha 6 de marzo de 2021.

Certificado positivo de hallarse al corriente de pago con la Agencia tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 4 de marzo de 2021.

Respecto a la Solvencia económica o financiera aporta certificado de seguro de responsabilidad civil por importe superior al exigido en los pliegos.

Respecto a la solvencia profesional aporta declaración jurada de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, organigrama y composición del equipo facultativo responsable de la ejecución del contrato, junto con los títulos académicos, y cc vv, títulos académicos y certificados colegiales. Siendo conforme con la exigida en los pliegos.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Por último, Carta de pago depositada en la Tesorería Municipal por importe de 7.250,00 euros en concepto de constitución de la garantía definitiva.

Examinda la documentación, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros Acuerda:

Calificar positivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP, presentada por Bunch Bunch Arquitectura y Proyectos S.L., procediéndose así a su elevación al órgano de contratación.

La Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 13:10 horas.

Fecha, firma y huella digital al margen

LA PRESIDENTA DE LA MESA
D^a Cristina Vega Escobar
La Secretaria de la Mesa
D^a Yolanda Maldonado Cristóbal.